

RESPUESTA A ONSERVACIONES EN AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLEEGOS INVITACION  
 PUBLICA A PROPONER MAN.IP.012.2020

Observación 1: La empresa IMEDSUR SAS solicita se dentro de los requisitos de capacidad técnica, Equipo Requerido se excluya el requisito de anexar las facturas a nombre del oferente, de los equipos certificados para demostrar la propiedad de los mismos. Por cuanto esta se puede demostrar solo con los certificados de calibración y para variables acreditadas con respectivos certificados de acreditación.

Respuesta: Se acepta, por tanto el requisito de equipos mínimos quedará de la siguiente manera:

El oferente deberá contar, con los siguientes equipos como mínimo, de los cuales deberá anexar de cada uno los certificados de calibración vigentes a nombre del proponente, mediante un patrón superior para la calibración cumpliendo con lo requerido dentro de la Norma NTC ISO 17025.

Equipos patrones con trazabilidad

Item	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Fecha de última calibración
1	Simulador de paciente (ECG, T°, respiración, SP02,NIBP,IBP)				
2	Analizador de Seguridad eléctrica.				
3	Analizador de sistema de electro cirugía.				
4	Analizador de Desfibrilador y marcapasos				
5	Analizador de Incubadoras				
6	Tacómetro Digital				
7	Analizador de flujo de Gases en tiempo, flujo, volumen y presión				
8	Analizador de Rayos X y Tomografía.				
9	Patrón de termo higrometría				
10	Simulador de monitor fetal				
11	Patrón para Fluómetros, Reguladores y vacuómetros.				

4/20/20

12	Patrón para análisis de Capnógrafos					
13	Phantom de ecografía					
14	Radiómetro					
15	Osciloscopio					

El oferente deberá contar también con los siguientes equipos mínimos de los cuales cuales deberá anexar de cada uno los certificados de calibración vigentes de acreditación norma NTC ISO 17025:

**Equipos patrones para variable acreditada**

Item	MAGNITUD	Marca	Modelo	Serie	Fecha de calibración	REQUISITO
1	Vacio					Vacuometro(s) patrón -10.8 a 0 psi
2	Presión 1					Manómetro(s) patrón con rango desde 0 a 5,8 psi
3	Presión 2					Manómetro(s) patrón con rango desde 0 a 200 psi
4	Presión 3					Manómetro(s) patrón con rango desde 0 a 4000 psi
5	Temperatura					Termómetro(s) patrón con rangos desde -20 °C hasta 40 °C
6	Temperatura y humedad relativa					Termohigrómetro patrón y cámara caracterizada con rangos: de 30% hasta 70% en humedad relativa, y de 17 °C hasta 28 °C en temperatura
7	Masa instrumento de pesaje 1					Juego de masas F1 de 1 g hasta 5 kg
8	Masa instrumento de pesaje 2					Juego de masas M1 de 1 g hasta 175 kg
9	Masa instrumento de pesaje 3					Juego de masas F1 de 1 g a 175 kg

10	Volumen					Balanza con capacidad de 42g y d=0,01mg
----	---------	--	--	--	--	---

Observación 2: La empresa IMEDSUR solicita se aclare hasta que monto considera la entidad como precio artificialmente bajo que se considere como objeto de rechazo de la oferta. Solicita se anexe el estudio de mercado.

Respuesta: De acuerdo con estudio previo en el ítem JUSTIFICACION DEL VALOR, Se realizaron tres (3) cotizaciones con diferentes oferentes, donde se solicitó discriminar: 1) Por el valor para equipos con variable acreditada - según Decreto 1595 de 2015, para equipos cuya calibración sean para que midan, pesen y cuenten. 2) Por el valor para equipos con trazabilidad, diferentes a los enunciados en el punto 1. De estas cotizaciones se tomó el promedio que sirvió de base para la contratación del 2019. De acuerdo al Manual Interno de Contratación Resolución 2945 de 2019 - Artículo 4.3 - Parágrafo 2, es viable tomar los valores históricos. Al valor del contrato de vigencia 2019, se le incrementó el 3.86 del IPC ordenado por la Gerencia del Hospital.

Se considerará precio artificialmente bajo cuando el valor de propuesta sea inferior al 85% del presupuesto oficial.

Observación 3: La empresa Bioelectromedical Service solicita que se eliminen los rangos de las magnitudes acreditadas ya que se están especificando marcas. De igual manera refirió que hay equipos solicitados tanto en equipos con trazabilidad como en variables acreditadas entonces pide que se aclare cual se debe anexar.

Respuesta: Los rangos que se especifican para variables acreditadas son a necesidad de los equipos con los que cuenta el Hospital. En cuanto a la duplicidad de equipos, este se modificó y se refleja en cuadro anexo anteriormente.

Observación 4: La empresa Bioelectromedical service solicita se aclare que los instrumentos de medición, herramientas y equipamiento de simulación biomédica calibrados en todas sus variables. A que variables se refiere.

Respuesta: Las variables de los equipos patrones que deben estar calibradas son las que se describen en el cuadro ya anexo.

Que revisado el ápice de experiencia se establece que se exige nivel de cumplimiento de mediana y alta complejidad cuando lo correcto es acreditar cualquiera de los 2 niveles en tal sentido se corregirá en la adenda que se publique.

Elaboró

FLOR ANGELA RIASCOS CAPERA  
Técnico Operativo de Mantenimiento  
For Angela E. 0507

LYNN JAIRO MELO DELGADO PABON  
Técnico Operativo de Mantenimiento

